

Dirección Provincial de Promoción Turística, Abril 2018

REQUISITOS PARA LAS DECLARACIONES DE INTERÉS TURÍSTICO PROVINCIAL

La **Subsecretaría de Turismo** tiene la facultad de instituir con carácter de **Interés Turístico Provincial** a “toda actividad, obra, emprendimiento, y en general a cualquier otro evento que haga conocer las riquezas y características de la Provincia, tales como producción, industria y/o cualquier otro elemento que diera origen, por su atracción a la concurrencia de turistas”.

Para obtenerlo se establece que los Municipios interesados deberán practicar la correspondiente presentación ante esta Subsecretaría, cumplimentando los requisitos que a continuación se detallan:

- 1) Nota de solicitud dirigida a la Señora Subsecretaria de Turismo – Mg. Martina Pikielny – con firma original del Señor Intendente Municipal, autoridad de Turismo Municipal u organizador del evento, en donde se valore el evento y su repercusión en la actividad turística local, regional y provincial.
- 2) Fecha y sede el evento.
- 3) Procedencia y cantidad de público participante.
- 4) Remitir documentación, planos y/o fotografías con el debido resumen de descripción necesarias a fin de ilustrar la existencia de un circuito mínimo – accesible que contemple el estacionamiento, accesos, circulación, sanitarios y salida, garantizando el uso y disfrute de las personas con discapacidad y/o movilidad reducida, tal cual lo establecido en la Ley N° 10.592 y sus modificaciones.
- 5) Programa de actividades, con descripción de días y horarios determinados.
- 6) Copias de Declaraciones de Interés Municipal y/o cualquier otro tipo de avales Provinciales y/o Nacionales preexistentes.
- 7) Antecedentes de la Fiesta: Links vigentes a publicaciones, videos o noticias, recortes periodísticos y/o fotografías de ediciones anteriores, publicaciones especiales, videos y otro material informativo.

***Presentación de la documentación con 30 días de anticipación a la fecha de su celebración. La misma puede enviarse por correo postal: Calle 53 n° 848 TORRE GUBERNAMENTAL II, piso 13 (CP 1900) La Plata, o por mail a: privadaturismoprovincia@gmail.com con copia a la Dirección de Acciones Promocionales: calendarioturisticoeba@gmail.com , con Asunto: Pedido de DITP – Municipalidad de – Nombre del Evento”**

Importante: Las declaraciones de Interés Turístico Provincial son de carácter anual, debiendo los interesados renovar la misma para cada edición. Podrá el evento ser declarado de **Interés Turístico Provincial Permanente** luego de 10 (diez) años de realización.